

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. De Martes, 26 De Septiembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación Clase		Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08573408900120220041200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Conjunto Residencial Portal 1 De Villa Campestre	Ricardo Riaño Silva	13/09/2023	Auto Decide	
08573408900120220041200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Conjunto Residencial Portal 1 De Villa Campestre	Ricardo Riaño Silva	13/09/2023	Auto Rechaza	
08573408900120220048700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Caja Social	Carlos Mises Molina Mendoza	13/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion	
08573408900120220029100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Titularizadora Colombia S.A Hitos	Luis Fernando Villegas Jaramillo	13/09/2023	Auto Decide	
08573408900220230040500	0500 Ordinario Jose Luis Hurtado Lourduy		Maria Cristina Gil Salgado	13/09/2023	Auto Rechaza	

Número de Registros:

13

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. De Martes, 26 De Septiembre De 2023

08573408900120210039900	Otros Procesos	Orlando Claret Ardilla De Leon	Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Algun Derecho Del Bien Inmueble , Monica Liliana Agudelo Vallejo	13/09/2023	Auto Decide - Fijar, Dentro Del Radicado De La Referencia, El Día 19 De Octubre Del 2023, A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 372 Del C.G.P., La Cual Será Llevada A Cabo A Través De La Plataforma Lifesize, Para Lo Cual, Se Requiere Que Los Apoderados Judiciales, Informen Las Direcciones De Correo Electrónico De Los Intervinientes, De No Haberlo Hecho En La Oportunidad Procesal Correspondiente.
08573408900120220065500	Procesos Ejecutivos		Mayra Lorena Medina Cordero	13/09/2023	Auto Decide - Primero: Tener, Por Notificado Por Conducta Concluyente, Dentro Del Proceso De La

Número de Registros:

13

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

De Martes, 26 De Septiembre De 2023

Estado No.

	•		
		Referencia, A La Demandada, Señora Mayra Lorena Medina Cordero, A Partir Del 18 De Julio De 2023, De Todas Las Providencias Dictadas En El Proceso, Inclusive Del Mandamiento De Pago. Lo Anterior, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providenciasegundo: Acceder, A La Suspension Por El Termino Pactado Entre Las Partes, Esto Es, Por Un Término De Doce (12) Meses, Contados A Partir Del 31 De Julio De 2023, Del Presente Proceso Seguido Por Conjunto Residencial Tajamares De Villa Campestre Y La Parte	

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No.	138	De	Martes, 26 De Septiembre De 2023

					Demandada Mayra Lorena Medina Cordero, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08573408900120180067800	Procesos Ejecutivos	Maria Magdalena Rovira Herrera	Carolina Santos Duran	13/09/2023	Auto Decide
08573408900220230027200	Restablecimiento De Derechos			13/09/2023	Auto Decide
08573408900220230033600	Tutela	Constructora Piramide Del Norte S.A.S	Municipio Puerto Colombia, Area Metropolitana Barranquilla Amb	25/09/2023	Auto Ordena - Cuestion Unica Obedézcase Y Cúmplase, Lo Dispuesto Por El Juzgado Primeropromiscuo Del Circuito De Puerto Colombia, En Providencia De Fecha 11 Deseptiembre De 2023, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 138 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación Clase		Demandante Demandado		Fecha Auto	Auto / Anotación	
08573408900220230035800	Tutela	Deivis Enrique Ortega Patiño	Alcaldia De Repelon Atl	25/09/2023	Auto Ordena	
08573408900220230041200	Tutela	Liliana Esther Romero Polo	Aire - E - S.A.S Eps	25/09/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion	
08573408900120210074000	Verbales De Menor Cuantia	Marco Antonio Baron	Jairo Antonio De La Cruz Ortega	13/09/2023	Auto Fija Fecha - Fijar, Dentro Del Radicado De La Referencia, Como Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada En El Artículo 372 Y, Seguidamente En La Estatuida En El 373 Del Cgp, En La Fecha 19 De Octubre De 2023 A La Hora Judicial De Las 09:00 Am.	

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación